

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p> <hr/>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## PROCESO AUDITOR

### AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA**

**VIGENCIA 2024**

### INFORME FINAL APROBADO No.066

**Acta 66 del 29 de Diciembre de 2025, por medio de la cual se hizo el acta de validación de observaciones por parte del Comité Técnico de Auditoria**

**CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ**  
**Tunja - Boyacá**

**Memorando de Asignación No 087  
del 09 de octubre de 2025**

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
ELABORÓ	Cristian Julián Poveda Prada	REVISÓ	Andrés Orlando Angarita	APROBÓ
CARGO	Asesor - DOCF	CARGO	Asesor - DOCF	CARGO

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <p><b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ</p> <hr/>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**Juan Pablo Camargo Gómez**  
Contralor General de Boyacá

**Carmen Yaneth Pérez González**  
Directora Operativa de Control Fiscal

**Lorena Pinzón Coy**  
Directora Operativa Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

**Diana Constanza Castillo**  
Directora Operativa de Economía y Finanzas

#### EQUIPO DE AUDITORÍA

**Andrés Orlando Angarita Buitrago**  
Supervisor

**Cristian Julián Poveda Prada**  
Líder de auditoría

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO GENERAL .....</b>	4
<b>1.1. Objetivos específicos .....</b>	4
CARTA DE CONCLUSIONES .....	5
<b>2. HECHOS RELEVANTES .....</b>	6
<b>3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD .....</b>	6
<b>4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ .....</b>	7
<b>5. PRONUNCIAMIENTOS .....</b>	8
<b>5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2023 .....</b>	8
<b>5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2023</b>	10
<b>5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO.....</b>	10
<b>5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL .....</b>	13
<b>5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO</b>	14
<b>5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	14
<b>5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....</b>	15
<b>6. DENUNCIAS FISCALES .....</b>	16
<b>7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	16
<b>8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....</b>	16
<b>9. MUESTRAS DE AUDITORÍA .....</b>	20
<b>9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL .....</b>	20
<b>10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....</b>	21
<b>11. RELACIÓN DE HALLAZGOS .....</b>	21
<b>11.1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....</b>	22
<b>11.1.2 ESTADO DE RESULTADOS .....</b>	30
<b>11.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS .....</b>	30
<b>11.2.1 PRESUPUESTO .....</b>	30
<b>11.2.1.1 Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto .....</b>	30
<b>11.2.1.2 Ejecución Presupuestal de Ingresos .....</b>	32
<b>11.2.1.3 Ejecución Presupuestal de Gastos .....</b>	33
<b>COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL .....</b>	61
<b>13. RESUMEN DE HALLAZGOS .....</b>	64

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados al Municipio de BUENAVISTA por la Vigencia 2024, es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

Asimismo, brindar un concepto consolidado del macroproceso presupuestal, sobre la gestión presupuestal que lo compone, la gestión de ingresos y ejecución de gastos, y sobre la gestión y resultados, la calificación de la contratación, de planes y resultados.

Igualmente emitir una opinión sobre los estados financieros para obtener una seguridad razonable, del desempeño financiero mediante la evaluación de indicadores financieros.

### 1.1. Objetivos específicos

- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento y expresar un concepto.
- Evaluar el presupuesto asociado a la gestión y los resultados (planes, programas, proyectos y/o procesos, ingresos, gastos y la contratación asociada a cada uno de estos temas).
- Evaluar el rezago presupuestal: cuentas por pagar y reservas presupuestales.
- Determinar la efectividad y cumplimiento del último plan de mejoramiento suscrito por el sujeto de control y de ser necesario realizar la liquidación del mismo.
- Evaluar e identificar posibles riesgos en los macroprocesos presupuestal y financiero, así como la identificación de transacciones significativas y los riesgos inherentes a las afirmaciones.
- Valorar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo a través del control fiscal interno.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p> <hr/>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, septiembre de 2025

Doctor  
**EDWIN HARVEY ESPITIA LARA**  
 Alcalde  
 Municipio de Buenavista  
 Departamento - Boyacá  
 alcaldia@buenavista-boyaca.gov.co

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados, Vigencia 2024

Respetado Doctor:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practico auditoria a los estados financieros del Municipio de BUENAVISTA, por la vigencia fiscal 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizo auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la guía de Auditoria Territorial – GAT Versión 4.0 adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al municipio de BUENAVISTA, dentro del desarrollo de la auditoria, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 2. HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoría realizado al Municipio de Buenavista se estructuró a partir de los macroprocesos de gestión financiera y gestión presupuestal y de resultados, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de Boyacá para la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

En el marco del macroproceso de gestión financiera, se evaluaron los Estados Financieros del municipio, analizando los tipos de transacciones, saldos contables y la información financiera reportada durante la vigencia auditada, verificando los criterios de ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y adecuada presentación de los hechos económicos. Asimismo, se revisaron los saldos al cierre de la vigencia, atendiendo los principios de existencia, derechos y obligaciones, integridad, razonabilidad y revelación de la información financiera.

Como resultado de esta evaluación, se identificaron situaciones relevantes relacionadas con el control interno contable, tales como inconsistencias en la autoevaluación del sistema de control interno, debilidades en la coherencia de la información financiera reportada frente a los actos administrativos que soportan la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar, así como la inexistencia de actos administrativos específicos para la creación de la caja menor y la ausencia de una tabla de honorarios que oriente la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En cuanto al macroproceso de gestión presupuestal y de resultados, se revisó la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar al cierre de la vigencia fiscal, evidenciándose diferencias entre la información contenida en los formatos oficiales de reporte y los valores establecidos en los decretos expedidos por la administración municipal. Estas situaciones reflejan debilidades en los mecanismos de control, conciliación y verificación de la información presupuestal, las cuales fueron objeto de observación dentro del desarrollo del proceso auditor.

Los hechos anteriormente descritos constituyen aspectos relevantes que inciden en la confiabilidad de la información financiera y presupuestal del municipio, y que serán desarrollados de manera detallada en los capítulos correspondientes del presente informe, con el fin de sustentar los hallazgos, observaciones administrativas y beneficios de control fiscal identificados durante la auditoría.

## 3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Según lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, el Municipio de BUENAVISTA es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

#### **4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ**

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que se identifique en el transcurso de la auditoría.

## 5. PRONUNCIAMIENTOS

### 5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2023

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los Estados Financieros del Municipio de BUENAVISTA, los cuales comprenden al Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

#### Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 y al Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 del municipio de BUENAVISTA, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable, de lo cual fue posible extraer:

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$ 38.309.772, que representa el 1% del total de activos, es decir, estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros. Siendo de ellos el caso más representativo, el valor de la caja que no cuenta con un acto administrativo para crearla por el valor que aparece en los estados financieros de \$26.087.078,94.

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

**Cuentas bancarias:** Durante el proceso auditor se identificaron cuentas bancarias que presentan ausencia de movimiento operativo o que únicamente registran ingresos derivados de rendimientos financieros.

**Clasificación corriente y no corriente:** Se recomienda realizar una revisión técnica del tratamiento contable aplicado a las obligaciones tributarias, en especial aquellas de carácter territorial como el impuesto predial, con el fin de garantizar su correcta clasificación conforme a los principios de contabilidad pública y las normas vigentes del Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

### Opinión Sin Salvedades

La Contraloría General de Boyacá, en el proceso auditor encontró incorrecciones que individualmente o de forma agregada no son materiales y no generalizadas en los estados financieros.

### Fundamento del Concepto

Se expresa opinión sin salvedades, puesto que el Estado Financiero y El Estado de Resultados auditado presenta incorrecciones y revelaciones no materiales ni generalizado, se puede inferir que, de acuerdo al análisis de las evidencias, este equipo auditor establece que la opinión es sin Salvedades.

El resultado obtenido obedece a la interacción de las incertidumbres y su efecto acumulativo en los Estados Financieros, encontrando hechos no relevantes que no están acorde con el Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015 y los

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

principios y normas de contabilidad establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En consecuencia, de lo anterior se evidencia el resultado obtenido de la evaluación de la gestión fiscal aplicado al macroproceso financiero a través del papel de trabajo PT04-AFGR Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial dando alcance a las normas ISSAI, en donde, la GESTION FINANCIERA tiene un valor de evaluación total del 100%, cómo se muestra a continuación:

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS
			TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%		
							Limpia o Sin salvedades

Fuente: PT – 04. Fenecimiento\_ Pùblicas

## 5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2023

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto **RAZONABLE** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, según el resultado de los conceptos como se establece a continuación:

### 5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

### Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá llevó a cabo la presente Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada al Municipio de Buenavista, correspondiente a la vigencia fiscal 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000 a 1810), las cuales establecen los principios y procedimientos que rigen la planeación, ejecución y comunicación de los resultados del proceso auditor.

En desarrollo de la auditoría, este ente de control actuó con independencia del sujeto auditado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, y los servidores públicos que intervinieron en el proceso observaron los principios éticos contenidos en el Código de Integridad, aplicables al ejercicio del control fiscal. En consecuencia, se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para sustentar el presente concepto preliminar sobre la gestión presupuestal del municipio.

Como resultado del análisis efectuado al macroproceso de gestión presupuestal, se evidenciaron situaciones que afectan la razonabilidad, coherencia y control de la información presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2024, entre las cuales se destacan:

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Inconsistencias en la información contenida en los actos administrativos, decretos presupuestales y formatos de reporte, que afectan la coherencia entre la ejecución presupuestal y los registros administrativos que la soportan.
- Debilidades en el control interno presupuestal, reflejadas en la ausencia de lineamientos administrativos específicos para algunas operaciones presupuestales, lo cual incrementa el riesgo de errores en la constitución, ejecución y seguimiento de las reservas presupuestales y cuentas por pagar.

Las situaciones descritas constituyen elementos relevantes que fueron considerados para la formulación del concepto preliminar sobre el presupuesto, en la medida en que pueden incidir en el cumplimiento de los principios presupuestales, especialmente los de anualidad, transparencia, planeación y control, los cuales serán desarrollados y sustentados de manera detallada en los apartados correspondientes del presente informe de auditoría.

## CONCEPTO RAZONABLE

Cuando del análisis efectuado se concluyó que el presupuesto del Municipio de Buenavista fue preparado y ejecutado, en términos generales, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable. No obstante, durante el proceso auditor se identificaron algunas situaciones de carácter administrativo y de control, relacionadas con diferencias en la información reportada y con la constitución y ejecución de reservas presupuestales y cuentas por pagar, las cuales no afectan de manera significativa la razonabilidad del presupuesto ni la correcta ejecución global de los recursos públicos.

En consecuencia, la evidencia obtenida permite concluir que la gestión presupuestal del municipio presenta una razonabilidad aceptable, sin perjuicio de las recomendaciones formuladas para fortalecer los mecanismos de control, consistencia de la información y cumplimiento integral de los principios presupuestales.

 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b></p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8					Página	Página 13 de 65
	Macroproceso MISIONAL					Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL					Versión	01
	Formato INFORME FINAL					Vigencia	04/04/2024

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%		Razonable	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	70,3%	71,0%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	88,1%	71,0%	Con observaciones	

Fuente: PT – 04. Fenecimiento\_ Públcas

### 5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por el Municipio de Buenavista de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **Limpia o sin salvedades**, y el Concepto consolidado de Presupuestal y Resultados **razonable**, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%		Razonable	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	70,3%	71,0%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN		100%	88,1%	71,0%	Con observaciones	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%			Limpia o Sin salvedades	
	TOTAL PONDERADO	***	TOTALES	92,9%	71,0%	69,0%	FENECE
			CONCEPTO DE	EFICAZ	INEFICIENTE	INIECONOMICO	

PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Municipio de BUENAVENTURA, Vigencia 2024

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de ineficiente.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 2.3, como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	INADECUADO	ALTO	CON DEFICIENCIAS	
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RSULTADOS	INADECUADO	MEDIO	INEFICAZ	2,3
TOTAL	INADECUADO	ALTO	INEFICAZ	INEFICIENTE

## 5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Municipio de Buenavista, suscribió Plan de Mejoramiento el 24 de enero de 2024, producto de la Auditoria Financiera y de Gestión, realizada por la Contraloría General de Boyacá a la vigencia 2023, la cual dio como resultado un total de (12) hallazgos de tipo administrativo, revisado el anexo enviado, el Plan de Mejoramiento del Municipio de Buenavista, contiene las acciones de mejora, las metas propuestas, los controles y los responsables de cada uno de los hallazgos configurados.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	75,0	0,80	60,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>80,00</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

Fuente: Papel de Trabajo PT 06-PF Evaluación\_plan\_mejoramiento

En la evaluación del PAPEL DE TRABAJO PT 06-PF EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO se ha obtenido un puntaje de 80.00% lo que indica un cumplimiento del plan de mejoramiento presentado por el Municipio de Buenavista.

## 5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

El Municipio de Buenavista, rindió la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e información complementaria, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá”. Y sus modificaciones.

Una vez verificada la información y los documentos que soportan legal, técnica, presupuestal, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 80.8 sobre 100 puntos, observándose que el Municipio de Buenavista, cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta.

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PENDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	68.0	60%	40.80
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>80.8</b>
<b>Concepto información rendida a emitir</b>			<b>Favorable</b>

Fuente: Papel de Trabajo PT\_01-AFGR\_Evaluación\_cuenta\_rendida\_V\_4.0

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 6. DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria, a la fecha, no se incluyeron denuncias fiscales de origen ciudadano.

## 7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

El Municipio de BUENAVISTA deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El cual debe ser presentado medio magnético y/o a los correos electrónicos [planmejoramiento@cgb.gov.co](mailto:planmejoramiento@cgb.gov.co) ; [controlfiscal@cgb.gov.co](mailto:controlfiscal@cgb.gov.co).

El término o plazo máximo de ejecución del Plan es de seis (6) meses, (contados a partir de la aprobación por parte de la CGB), el cual será evaluado una vez se finaliza el plazo de ejecución con los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas por el sujeto auditado.

Culminado el término de vigencia del respectivo Plan, la Contraloría General de Boyacá, efectuará su evaluación para verificar el cumplimiento de las acciones propuestas, conforme a la matriz de evaluación; en caso de superar el 80% se entenderá cumplido y por debajo de este porcentaje NO cumplido, condición que dará inicio a proceso administrativo sancionatorio, de conformidad con la Ley 42 de 1993.

## 8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada practicada al municipio de Berbeo, Boyacá, se identificaron cuatro (4) beneficios de control fiscal, los cuales se derivan del análisis y seguimiento a los procesos financieros, administrativos y de control interno evaluados durante el ejercicio auditor. Estos beneficios evidencian acciones correctivas orientadas a subsanar debilidades previamente identificadas y a fortalecer la gestión institucional del ente territorial.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Los beneficios fiscales hallados reflejan la mejora en la calidad, confiabilidad y razonabilidad de la información financiera y administrativa del municipio, así como el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento interno. De igual manera, dan cuenta del impacto positivo de la labor de auditoría, al propiciar ajustes oportunos que contribuyen al cumplimiento normativo, a la transparencia en la gestión pública y al adecuado uso y administración de los recursos públicos.

### **BENEFICIO N° 1 – MANUAL DEL ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA - CUALITATIVO**

El seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento del Municipio de Buenavista permitió evidenciar avances sustanciales en el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de la entidad, reflejados en la implementación efectiva de acciones correctivas derivadas de los hallazgos identificados en la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada de la vigencia 2022.

Gracias a la gestión institucional y al acompañamiento del proceso auditor, se logró la actualización del Manual de Manual de Procesos y Procedimientos, incorporando procedimientos y lineamientos ajustados a la normatividad vigente, que garantizan mayor claridad, trazabilidad y cumplimiento en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

Como resultado de estas acciones, se cerró satisfactoriamente el hallazgo identificado en la auditoría anterior, generando un beneficio cualitativo para el municipio al consolidar una gestión pública más organizada, controlada y conforme a la normatividad, lo que contribuye directamente a la transparencia administrativa y al fortalecimiento del control fiscal territorial mediante la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos para el municipio de Buenavista – Boyacá.

### **BENEFICIO N° 2 – MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS - CUALITATIVO**

El seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento del Municipio de Buenavista permitió evidenciar avances sustanciales en el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de la entidad, reflejados en la implementación efectiva de acciones correctivas derivadas de los hallazgos identificados en la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada de la vigencia 2022.

Gracias a la gestión institucional y al acompañamiento del proceso auditor, se logró la adopción del Manual del Estatuto de Auditoría Interna.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Como resultado de estas acciones, se cerró satisfactoriamente el hallazgo identificado en la auditoría anterior, generando un beneficio cualitativo para el municipio al consolidar una gestión pública más organizada, controlada y conforme a la normatividad, lo que contribuye directamente a la transparencia administrativa y al fortalecimiento del control fiscal territorial mediante la actualización del Manual de Estatuto de Auditoría Interna para el municipio de Buenavista – Boyacá.

### **BENEFICIO N° 3 – MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO Y ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA - CUALITATIVO**

El seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento del Municipio de Buenavista permitió evidenciar avances sustanciales en el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de la entidad, reflejados en la implementación efectiva de acciones correctivas derivadas de los hallazgos identificados en la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada de la vigencia 2022.

Gracias a la gestión institucional y al acompañamiento del proceso auditor, se logró la adopción del Manual de Código de Ética del Auditor y Estatuto de Auditoría Interna, incorporando principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia profesional que fortalecen el ejercicio ético de la auditoría del municipio.

Como resultado de estas acciones, se cerró satisfactoriamente el hallazgo identificado en la auditoría anterior, generando un beneficio cualitativo para el municipio al consolidar una gestión pública más organizada, controlada y conforme a la normatividad, lo que contribuye directamente a la transparencia administrativa y al fortalecimiento del control fiscal territorial mediante la actualización del Manual de Código de Ética y Estatuto de Auditoría Interna para el municipio de Buenavista – Boyacá.

### **BENEFICIO N°4 - ACTUALIZACIÓN MANUAL DE CONTRATACIÓN - CUALITATIVO**

Gracias a la gestión institucional y al acompañamiento del proceso auditor, se logró la adopción del Manual de Contratación, incorporando procedimientos y lineamientos ajustados a la normatividad vigente, que garantizan mayor claridad, trazabilidad y cumplimiento en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

Como resultado de estas acciones, se cerró satisfactoriamente el hallazgo identificado en la auditoría anterior, generando un beneficio cualitativo para el municipio al

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

consolidar una gestión pública más organizada, controlada y conforme a la normatividad, lo que contribuye directamente a la transparencia administrativa y al fortalecimiento del control fiscal territorial mediante la actualización del Manual de Contratación para el municipio de Buenavista – Boyacá.

Atentamente,



**JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ**  
Contralor General de Boyacá

Opinión financiera avalada por



Cristian Julian Poveda Prada  
Contador Público T.P N°162470-T

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

### 9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Para el desarrollo de la Auditoría Financiera y de Resultados Abreviada – GAT 4.0 correspondiente a la vigencia 2024, el Municipio de Buenavista (Boyacá) reportó la información relacionada con su gestión contractual a través del formato **F13A\_AGR**. De acuerdo con lo allí registrado, la entidad informó la celebración de 153 contratos, por un valor total de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$4.829.198.754)**.

Con fundamento en esta información, el equipo auditor procedió a realizar el análisis preliminar del universo contractual, con el fin de definir la muestra a auditar, atendiendo criterios de materialidad, representatividad y riesgo. La revisión de la información reportada permitió establecer que la totalidad de los procesos contractuales de la vigencia fue tomada como base para la planeación de la auditoría, en aras de evaluar la razonabilidad de la gestión contractual y su impacto en los Estados Financieros y en los resultados de la entidad.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como: los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Nº Contrato	Clase del Contrato	Cantidad	Valor
C1	Prestación de Servicios	8	\$ 201.994.000
C4	Compraventa	1	\$ 147.956.102
C5	Suministros	4	\$ 199.754.987
C10	Convenios	4	\$ 618.367.400
	<b>TOTAL, CONTRATOS AUDITADOS</b>	17	\$ 1.167.601.173

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## 10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024.

## 11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 23 hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	23	
2. Disciplinarios	0	
3. Fiscales	0	\$0,00
4. Sancionatorios	0	

### 11.1. MACROPROCESO FINANCIERO

El análisis de la información financiera al 31 de diciembre de 2024 se llevó a cabo con el objetivo de evaluar si el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados presentan de manera fiel y razonable los resultados del período contable. Además, se verificó que las transacciones y operaciones que dieron origen a estos estados se hayan realizado conforme a las normativas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El propósito final es emitir una opinión fundamentada sobre los Estados Financieros del Municipio de Buenavista, siguiendo los lineamientos de la ISSAI 1600, que aborda consideraciones especiales para auditorías de Estados Financieros de grupos. Este proceso se ajustará a los estándares establecidos en la Guía de Auditoría Territorial (GAT) versión 4.0, adoptada mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024 por la Contraloría General de Boyacá, y enmarcada en las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI).

El marco conceptual de la contabilidad pública, definido por la Resolución 222 de 2006, destaca que esta disciplina contiene fines específicos, integrando diversos

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental de las entidades estatales. Su importancia radica en ser un sistema de información y una herramienta de control que fomenta la transparencia, la confianza pública y la lucha contra la corrupción, al tiempo que promueve la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública. La contabilidad pública no solo proporciona información clave para la toma de decisiones de los gestores públicos, sino que también facilita el cumplimiento de los controles de gestión y resultados exigidos por la Constitución y la ley.

### 1.1.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### HALLAZGO N°1 – AUSENCIA DEL PAC – PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA

**CONDICION:** Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC: Durante la revisión de la información complementaria presentada por el Municipio de Buenavista, no se evidenció Acto Administrativo que acredite la elaboración y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) para la vigencia fiscal 2024. Ante esta situación, se verificó en la Página de la Alcaldía el Acto de Constitución del PAC.

No tener implementado el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC representa un riesgo significativo para la gestión presupuestaria y financiera del municipio, ya que dificulta la programación mensual de ingresos y gastos, así como la garantía de liquidez necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, afectando la planificación y el control efectivo de los recursos públicos.

**CRITERIO:** Decreto 115 de 1996 y Decreto 359 de 1995 y artículo 73 del Decreto 111 de 1996.

**CAUSA:** Falta de controles por parte de la administración e inobservancia de la norma, toda vez que no se encuentra el acto administrativo

**EFFECTO:** Alta probabilidad de materialización de riesgo de incumplimiento de metas financieras que se desean alcanzar y no contar de forma anticipada con los ingresos y gatos en que se van a incurrir en un periodo determinado, lo cual no permite identificar periodos de liquidez e iliquidez.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## HALLAZGO N° 2 - CERTIFICACIÓN Y TABLA DE HONORARIOS INEXISTENTE.

**CONDICIÓN:** En el desarrollo de la auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada a la vigencia fiscal 2024, y con base en la respuesta remitida por el Municipio de Buenavista a la solicitud de información realizada por este ente de control, se evidenció que la entidad **no cuenta con una tabla de honorarios ni con un instrumento técnico formal** que establezca criterios objetivos para la determinación del valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

*15. Certificación de tabla de honorarios (valores). El municipio no cuenta con tabla de honorarios*

Fuente: Respuesta Solicitud Auditoría Municipio de Buenavista 07/11/2025

La administración municipal manifestó expresamente que no dispone de dicho documento, lo cual evidencia que la fijación de honorarios se realiza sin un marco estandarizado que respalde la razonabilidad y proporcionalidad de los valores contractuales.

**CRITERIO:** Lo anterior contraviene los principios de planeación, economía, eficiencia y transparencia establecidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales exigen que en los estudios previos se justifique el valor estimado del contrato con base en criterios objetivos, verificables y acordes al mercado. Asimismo, los lineamientos de Colombia Compra Eficiente recomiendan la adopción de instrumentos como tablas o rangos de honorarios que permitan sustentar adecuadamente el valor de los contratos de prestación de servicios, en función del perfil, experiencia y complejidad del objeto contractual.

**CAUSA:** La situación descrita obedece a debilidades en la planeación contractual y en el diseño de los mecanismos de control interno del municipio, al no haberse implementado un instrumento que oriente de manera técnica y uniforme la determinación de los honorarios en los procesos de contratación de prestación de servicios.

Adicionalmente, se evidencia la ausencia de una política institucional orientada a estandarizar y documentar los criterios para la definición de los valores contractuales.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**EFFECTO:** La inexistencia de una tabla de honorarios genera riesgos en la gestión contractual, tales como la falta de objetividad en la fijación de los valores, posibles inconsistencias en la asignación de honorarios para objetos similares y la dificultad para demostrar la razonabilidad del gasto público. Esta situación puede afectar la transparencia, el principio de economía y la adecuada planeación de los recursos públicos, incrementando el riesgo de observaciones y hallazgos por parte de los organismos de control.

### **HALLAZGO N° 3 - ACTO ADMINISTRATIVO INEXISTENTE DE CREACIÓN DE CAJA.**

**CONDICIÓN:** Durante el desarrollo de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada correspondiente a la vigencia fiscal 2024, y como resultado de la solicitud de información relacionada con la cuenta 1105 – Manejo de Caja, el Municipio de Buenavista informó que no cuenta con un acto administrativo independiente que formalice la creación de la Caja Menor, indicando que el procedimiento para su manejo se encuentra incorporado dentro del Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad.

*En atención a la comunicación mediante la cual se solicita el envío de información para auditoría financiera de gestión y resultados abreviada a la vigencia fiscal 2024, me permito remitir lo correspondiente, así:*

1. La cuenta 1105 del manejo de caja – Acto administrativo de creación y Manual de manejo Caja

*Al respecto me permito indicar, que en la entidad no existe un acto administrativo independiente, exclusivamente para el manejo de caja, pues este procedimiento se encuentra establecido dentro del Manual de Procesos y Procedimientos, el cual se anexa al presente.*

**Fuente:** Respuesta Solicitud Auditoría Municipio de Buenavista 07/11/2025

Si bien el municipio dispone de lineamientos operativos sobre el manejo de caja, estos no sustituyen la obligatoriedad de un acto administrativo expreso que autorice su constitución, determine su cuantía, responsable, vigencia, rubros presupuestales y controles específicos, requisito indispensable para la adecuada administración de recursos públicos.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**CRITERIO:** Las entidades de gobierno deberán aplicar los parámetros establecidos en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones “ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”, el Decreto 1068 de 2015, así como los principios de control interno y las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública establecen que todo manejo de fondos públicos debe estar debidamente autorizado mediante acto administrativo, el cual defina de manera expresa las condiciones de creación, operación, control y responsabilidad.

Adicionalmente, los lineamientos de control interno contable y administrativo exigen que los mecanismos de pago como la Caja Menor se encuentren formalizados mediante actos administrativos, garantizando la legalidad, trazabilidad y control del gasto público.

**CAUSA:** Inobservancia de la normatividad aplicable para la formalización de la Caja Menor, al considerar que la inclusión del procedimiento dentro del Manual de Procesos y Procedimientos suple la expedición de un acto administrativo independiente. Debilidad en los controles administrativos orientados a la correcta constitución y autorización formal de los mecanismos de efectivo.

**EFFECTO:** Riesgo en la legalidad y control del manejo de los recursos públicos administrados a través de la Caja Menor, al no contar con un acto administrativo que respalte formalmente su creación. Esta situación puede generar debilidades en el control interno, limitaciones en la trazabilidad del gasto, posibles observaciones por parte de los entes de control y contingencias de tipo fiscal, disciplinario o administrativo para la entidad.

#### **HALLAZGO N° 4 - CUENTAS BANCARIAS SIN MOVIMIENTO / SIN USO.**

**CONDICION:** En el saldo a 31 de diciembre de 2024 de las cuentas se observa que existen algunas que reportan saldos inactivos, debido a que en el transcurso de la vigencia auditada no mostraron movimiento alguno o simplemente solo recibieron rendimientos financieros, o corresponden a convenios liquidados.

Verificadas las conciliaciones de las cuentas bancarias que maneja el Municipio de Buenavista con corte a 31 de diciembre de 2024, los saldos del Estado de Tesorería

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

y los datos reportados en el F03\_CDН Movimiento de bancos se evidenció, que se encuentra que la información revelada guarda coherencia entre sus cifras; sin embargo, las siguientes cuentas del formato F03\_CDН no tienen movimiento durante el año 2024:

(C) Banco	(C) Denominación	(C) Fuente De Financiación	(D) Ingresos	(D) Egresos	(D) Saldo	(D) Saldo
DAVIVIENDA	Cta 386069994666 Conv 1424 Boyaca se atreve	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0	1	0	0
AV VILLAS	Cta 70513738-8 Cta Personería	RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0
AGRARIO	Cta 43165300582-3 Municipio de Buenavista, (Simijaca)	RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0
CAJA SOCIAL	Cta 17790 Conv. Interadm. De infraestructura con DPS	COFINANCIACION NACIONAL	0	0	0	0
CAJA SOCIAL	0306 conv. PAE 584	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0	0	0	0
CAJA SOCIAL	191620 Convenios y/o proyectos productivos ADR	FONDOS ESPECIALES	0	0	0	0
AV VILLAS	Cta 705176055 Conv 224/2018, PAE	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0	0	0	0
AV VILLAS	Cta 12405-5 Municipio de Buenavista	RECURSOS PROPIOS	0	0	1	1
CAJA SOCIAL	Cta No. 24072688557 Fonpet - Educación	SGP EDUCACION	0	0	127	127
BBVA	Cta 69055	RECURSOS PROPIOS	0	0	4738	4738
CAJA SOCIAL	Cta 0682-2 Municipio de Buenavista	RECURSOS PROPIOS	0	0	4890	4890
AV VILLAS	Cta 70512397-4 Implementación del nuevo Sisben	RECURSOS PROPIOS	0	0	577836	577836

**Fuente:** Formato F03\_CDН Municipio de Buenavista

Por otro lado, en la revisión de la información rendida en la cuenta por parte del Municipio de Buenavista, a 31 de diciembre cuentan con un saldo mínimo, por lo antes descrito, se hace necesario que el sujeto de control adelante acciones pertinentes, en aras de sanear estas cuentas bancarias con valores ínfimos, que generan un desgaste administrativo en cuanto a la conciliación de estas, según se indica:

(C) Banc	(C) Denominación	(C) Fuente De Financiación	(D) Ingrē	(D) Egres	(D) Sald	(D) Sald
DAVIVIENDA	Cta 386069994666 Conv 1424 Boyaca se atreve	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0	1	0	0
AV VILLAS	Cta 70513738-8 Cta Personería	RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0
AGRARIO	Cta 43165300582-3 Municipio de Buenavista, (Simijaca)	RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0
CAJA SOCIAL	Cta 17790 Conv. Interadm. De infraestructura con DPS	COFINANCIACION NACIONAL	0	0	0	0
CAJA SOCIAL	0306 conv. PAE 584	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0	0	0	0
CAJA SOCIAL	191620 Convenios y/o proyectos productivos ADR	FONDOS ESPECIALES	0	0	0	0
AV VILLAS	Cta 705176055 Conv 224/2018, PAE	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0	0	0	0
AV VILLAS	Cta 12405-5 Municipio de Buenavista	RECURSOS PROPIOS	0	0	1	1
CAJA SOCIAL	Cta No. 24072688557 Fonpet - Educación	SGP EDUCACION	0	0	127	127
BBVA	Cta 69055	RECURSOS PROPIOS	0	0	4738	4738
CAJA SOCIAL	Cta 0682-2 Municipio de Buenavista	RECURSOS PROPIOS	0	0	4890	4890
DAVIVIENDA	386069995853 conv.001434 Boyacá se atreve por la alimentaci	FONDOS ESPECIALES	20850	0	0	0
DAVIVIENDA	cta 386069995267 conv 181 piso colegio	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	1285	440700	0	0
DAVIVIENDA	cta 386069995143 Const. 50 unidades sanitarias	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0	90000	0	0
DAVIVIENDA	Cta 4633 Fomento cultura niños y niñas IE	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0	302386	0	0
DAVIVIENDA	Cta 3510 conv. 518 de 2016 Alimentacion Boyacá se atreve	COFINANCIACION NACIONAL	0	966318442	0	0
DAVIVIENDA	Cta 93056 Mpio Buenavista Educacion Desah. Fonpet	SGP PROPOSITO GENERAL	28827	131491	0	0
DAVIVIENDA	Cta 93049 Mpio Reserva Pensional Regalías Desahorro Fon	SGP PROPOSITO GENERAL	959	0	0	0
DAVIVIENDA	Cta 386069992850 CONV 138 PAE	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0	408611	0	0
DAVIVIENDA	Cta 2058 Convenio indeportes 2017	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0	6223203	0	0
DAVIVIENDA	Cta 91993 impuesto al consumo indeportes 2017	FONDOS ESPECIALES	0	15565	0	0
DAVIVIENDA	Cta 92132 Convenio PAE-CREA 2018	FONDOS ESPECIALES	41	0	0	0
BANCOLOM	35585448165 Programa PAE	ALIMENTACION ESCOLAR	0	334254894	0	0

**Fuente:** Formato F03\_CDН Municipio de Buenavista

#### "CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

(C) Banc	(C) Denominación	(C) Fuente De Financiación	(D) Ingre	(D) Egres	(D) Salid	(D) Salid
BANCOLOMI Cta 457 Conv Boy 020-2021 ICA y Buenavista		ICLD	0	157590439	0	0
DAVIVIEND cta 386070091916 SGP pto general FONPET		SGP	3	808851	0	0
DAVIVIEND Cta 7993 Conv 210-2015 Boyaca se Atreve		RECURSOS PROPIOS	732	1656300	0	0
DAVIVIEND Cta 81359 Conv 1803 PAE-MEN		RECURSOS PROPIOS	1500	13048218	0	0
DAVIVIEND Cta 81508, conv. 1972/2015 mej. Vivienda rural		RECURSOS PROPIOS	11817	87270263	0	0
BANCOLOMI CTA 35559909210 ConvenioCAR 3424 CARARE		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTROS	73774	0	0	0
CAJA SOCIAL Cta 24017454935 Convenio 6394/2007, con Gobernación de Bo		FONDOS ESPECIALES	126	0	126	126
BBVA Cta 1359-0		RECURSOS PROPIOS	0	36601850	759	759
CAJA SOCIAL cta 31264 convenio PAE 584 2017		COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	1924	184529791	1924	1924
CAJA SOCIAL cta 7840 Conv. PAE 464		FONDOS ESPECIALES	3650	0	3650	3650
CAJA SOCIAL Cta 1986-6 Unidad de Servicios Públicos		RECURSOS PROPIOS	0	96342	9754	9754
DAVIVIEND CTA 118607 Convenio 3048-21 Construc Cubierta IE La Granja		COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	70529429	424486713	9798	9798
BBVA Cta 0443-5 Dotación CREM (Sucursal Tunja)		RECURSOS PROPIOS	15120	0	15120	15120
CAJA SOCIAL Cta 2275 Recursos estampilla para el Bienes adulto mayor		FONDOS ESPECIALES	87	0	27498	27498
BANCOLOMI Cta 35522982707 Concejo Municipal		RECURSOS PROPIOS	20003145	156217981	28090	28090

**Fuente:** Formato F03\_CDN Municipio de Buenavista

Cabe resaltar que en el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2023 se cumplió con: Realizar reuniones ordinarias trimestrales del comité técnico y de depuración y sostenibilidad de la información financiera con un eficiente desempeño, con el fin de presentar Estados Financieros en forma eficiente y oportunos; sin embargo, se debe tener en cuenta estas observaciones.

En el informe del Plan de Mejoramiento para el Control Interno Contable se nombran fortalezas que fueron evidenciadas durante el proceso auditor, así mismo, se concuerdan con las recomendaciones de la cancelación de las cuentas bancarias que no se encuentran en uso, con el fin de evitar posibles gastos financieros para la entidad; y continuar con el proceso del sistema de control interno contable de acuerdo con los lineamientos de la Contraloría General de la Nación.

**CRITERIO:** En el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 estipula el deber de las entidades territoriales para adelantar el proceso de saneamiento contable. “Saneamiento contable. Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales”.

Adicionalmente las entidades territoriales deberán aplicar procedimientos transversales para evaluar EL Control Interno Contable como lo indica la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) “Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el

#### **“CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS”**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel...”.

Las entidades de gobierno deberán aplicar los parámetros establecidos en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación” y sus modificaciones “ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”.

Así como también el artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia para emitir el resultado en cuanto al fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta fiscal.

**CAUSA:** No conformidad de controles para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva, implementar acciones de mejora del comité de sostenibilidad contable.

**EFFECTO:** Información financiera con oportunidades de mejora respecto a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública.

## ESTADO DE TESORERÍA

De la información reportada en el Estado de Tesorería por el Municipio de Buenavista, no se identificaron diferencias entre el valor total del saldo en libros y el valor total del saldo según los extractos bancarios 31 de diciembre de 2024.

## 13 CUENTAS POR COBRAR

### HALLAZGO N° 5 – DIFERENCIA VALOR CARTERA POR EDADES VERSUS ESTADOS FINANCIEROS – INCONSISTENCIA VALOR CORRIENTE Y NO CORRIENTE.

#### CUENTA 138490

**“CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS”**  
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
7405880  
[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**CONDICION:** En las notas a los Estados Financieros de la vigencia 2024 referente a la cuenta 138490 se denota una inconsistencia teniendo en cuenta que en el INFORME DETALLADO DE CARTERA POR EDADES CUENTA 138490 AÑO 2024 enviado por parte del municipio de Buenavista aparece un valor de \$11.635.101,00 que debería aparecer como corriente pero que fue reportado como no corriente en el reporte de los estados financieros encontrado en la plataforma CHIP.

VIGENCIAS	SALDO
<b>SALDO DEUDA AÑO 2024</b>	<b>11,635,101.00</b>
incapacidades medicas	11,635,101.00

Fuente: Punto 3. Cta 138490.

NO CORRIENTE		31,256,638,380.66	34,172,540,543.68
Código	Nombre	Saldo 2023	Saldo 2024
122413	Acciones ordinarias	18,000,000.00	18,000,000.00
130545	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	00.00	5,213,892.00
131190	Otras contribuciones, tasa e ingresos no tributarios	19,872,801.00	36,801.00
138402	Aportes pensionales	5,300.00	17,893.00
138412	Descuentos no autorizados	7,806,015.78	8,229,259.18
138437	Contratos de construcción	1,177.00	1,177.00
138490	Otras cuentas por cobrar	119,935,423.01	131,552,490.13
160501	Urbanos	1,893,994,400.00	1,893,994,400.00

Fuente: Reporte de Estados Financieros CHIP 2024.

El equipo auditor verifica el informe, llegando a concluir que de la cuenta 138490 se debe determinar correctamente cuál el valor corriente y no corriente.

**CRITERIO:** De conformidad con el anexo a la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, se definen los lineamientos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para entidades de gobierno, modificado por la resolución 167 de 2020, Resolución 193 de 2016 y la Resolución 211 de 2021 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 193 de 2016. Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable

**CAUSA:** Inefectividad de controles o no aplicación de estos para ejecutar el macroproceso financiero de una forma efectiva, ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad.

#### "CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**EFFECTO:** Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública. Transparencia de la información útil a los diferentes tipos de usuarios.

## 11.1.2 ESTADO DE RESULTADOS

Corroborando la información enviada por parte del municipio de Buenavista en el archivo punto 8. Auxiliar cuenta 5890 y el reporte de estados financieros de la plataforma CHIP se encuentra un valor de la cuenta correspondiente a \$69.238.985,46 coherente en ambos archivos, generando así confianza en la información reportada.

## 1.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

### 11.2.1 PRESUPUESTO

#### 11.2.1.1 Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

Dentro de las consideraciones expuestas en el acto administrativo mediante el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Gastos y Servicio de la Deuda del Municipio de Buenavista (Boyacá) para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se evidencia que la formulación del presupuesto parte de la proyección y estimación de los ingresos y gastos, teniendo en cuenta el comportamiento histórico de las rentas del municipio, así como las metas y lineamientos fijados por el Gobierno Nacional.

Una vez revisados los actos administrativos de aprobación del presupuesto, se establece que el Presupuesto Inicial aprobado para el Municipio de Buenavista asciende a la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$15.718.847.261) M/CTE, recursos destinados a atender el funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda durante la vigencia fiscal 2024.

**ADICIONES:** Se evidencia que durante la vigencia fiscal se realizaron adiciones presupuestales que ascienden en total a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS**

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

**(\\$3.446.311.254,89) M/CTE**, las cuales se encuentran debidamente corroboradas mediante los actos administrativos expedidos por la Administración Municipal, los cuales se detallan en el cuadro que se presenta a continuación.

ADICIONES SEGÚN ACTOS ADMINISTRATIVOS		
ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	ADICIONES
Acuerdo N° 015	14/11/2024	\$ 22.228.213,39
Acuerdo N° 018	23/12/2024	\$ 5.080.000,00
Acuerdo N° 010	12/07/2024	\$ 785.226.701,00
Acuerdo N° 011	29/07/2024	\$ 530.026.372,00
Acuerdo N° 005	6/06/2024	\$ 1.388.969.219,00
Decreto N° 078	24/10/2024	\$ 254.718.128,15
Decreto N° 083	6/11/2024	\$ 117.494.194,00
Decreto N° 055	26/07/2024	\$ 59.449.106,34
Decreto N° 057	6/08/2024	\$ 251.515.449,90
Decreto N° 082	5/11/2024	\$ 31.603.871,11
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.446.311.254,89</b>

Fuente: Cuadro N° 1 Adiciones Según Actos Administrativos.

**REDUCCIONES:** Durante la vigencia fiscal objeto de análisis, se realizaron reducciones presupuestales que en conjunto ascienden a la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCuenta Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\\$5.351.295.635,80) M/CTE**, las cuales se encuentran debidamente , mismos que se relacionan en el cuadro que se presenta a continuación.

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	REDUCCIONES
Decreto N° 078	24/10/2024	\$ 34.005.407,80
Decreto N° 042	11/06/2024	\$ 5.317.290.228,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.351.295.635,80</b>

Fuente: Cuadro N° 1 Adiciones Según Actos Administrativos.

**PRESUPUESTO DEFINITIVO:** En relación con el presupuesto definitivo del Municipio de Buenavista para la vigencia fiscal evaluada, se tiene como punto de partida un presupuesto inicial aprobado por valor de **QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\\$15.718.847.261) M/CTE**.

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Durante la vigencia se efectuaron adiciones presupuestales por un valor total de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.446.311.254,89) M/CTE, así como reducciones presupuestales que ascienden a CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$5.351.295.635,80) M/CTE, debidamente soportadas mediante los actos administrativos correspondientes.

ACTO ADMINISTRATIVO	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	TOTAL
TOTAL	\$ 15.718.847.261,00	\$ 3.446.311.254,89	\$ 5.351.295.635,80	\$ 13.813.862.880,09

Fuente: Cuadro N° 1 Adiciones Según Actos Administrativos.

Como resultado de lo anterior, el presupuesto definitivo del Municipio de Buenavista se establece en la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$13.813.862.880,09) M/CTE, valor obtenido de la sumatoria del presupuesto inicial más las adiciones, menos las reducciones realizadas durante la vigencia fiscal.

#### 11.2.1.2 Ejecución Presupuestal de Ingresos

En la ejecución presupuestal de ingresos presentada por el Municipio de Buenavista, se evidencia un presupuesto final por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$13.813.829.306,62) M/CTE, cifra que difiere del valor del presupuesto definitivo calculado con base en los actos administrativos, el cual asciende a TRECE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$13.813.862.880,09) M/CTE.

Adicionalmente, en la información contenida en la ejecución presupuestal de ingresos no se identifican de manera desagregada los valores correspondientes al presupuesto inicial, las adiciones y las reducciones, lo que impide verificar la trazabilidad de las modificaciones presupuestales realizadas durante la vigencia

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Página 33 de 65

fiscal y dificulta el análisis comparativo frente a los actos administrativos que soportan dichas variaciones.

ALCALDIA DE BUENAVISTA						
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS						
CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024						
1						
RUBRO	AUXILIAR	UNIDAD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO
1			INGRESOS	15.718.847.261	(1.905.017.955)	13.813.829.307

Fuente: Ejecución Presupuestal De Ingresos Vigencia 2024 Municipio de Buenavista.

Esta situación afecta la confiabilidad, claridad y suficiencia de la información financiera reportada, limitando el adecuado control y seguimiento de la gestión presupuestal del Municipio de Buenavista.

#### 11.2.1.3 Ejecución Presupuestal de Gastos

En relación con la ejecución presupuestal de gastos, el Municipio de Buenavista reporta un presupuesto inicial por valor de QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$15.718.847.262) M/CTE, con reducciones por CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$5.351.295.636) M/CTE y adiciones por TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCENTA Y UN PESOS (\$3.446.277.681) M/CTE, lo que genera un presupuesto final de TRECE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$13.813.829.307) M/CTE.

ALCALDIA DE BUENAVISTA						
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2024						
RUBRO	DESCRIP	APROPIACION INICI	CREDITOS	CONTRACREDIT	REDUCCION	ADICION
2	Gastos	15.718.847.262	2.658.267.517	2.658.267.517	(5.351.295.636)	3.446.277.681

Fuente: Ejecución Presupuestal De Gastos Vigencia 2024 Municipio de Buenavista.

No obstante, al contrastar dicha información con los actos administrativos que soportan las modificaciones presupuestales, se evidencia que el presupuesto inicial aprobado asciende a QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$15.718.847.261,00) M/CTE, las reducciones corresponden a CINCO MIL

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$5.351.295.635,80) M/CTE, y las adiciones a TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.446.311.254,89) M/CTE.

Las diferencias evidenciadas entre los valores reportados en la ejecución presupuestal de gastos y los soportados en los actos administrativos afectan la consistencia, confiabilidad y trazabilidad de la información financiera, dificultando el adecuado control fiscal y la verificación de la correcta aplicación de los recursos públicos durante la vigencia fiscal evaluada.

## ESTADO DE TESORERÍA

El Municipio de Buenavista reporta la información en el formato 2.4 Estado de Situación de Tesorería, para la vigencia evaluada, se evidencia un saldo de ingresos a bancos por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$8.852.491.007,44), que, sumado a los demás ingresos de la vigencia, arroja un total de ingresos por TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$13.999.522.145,04).

Saldo Ingresos a bancos	<b>8.852.491.007,44</b>
MENOS TRASLADOS	-2.799.428.255,87
MENOS INGRESOS QUE ENTRO A BANCOS PERO ES RESERVA	-475.335.197,00
MENOS INGRESOS A BCOS SIN AFECTACION PTAL	-136.599.103,36
MENOS TRASLADO DE CAJA A BANCOS	-34.934.990,90
INGRESO A PRESUPUESTO EXCEDENTES	1.417.592.268,00
INGRESO SIN SITUACION DE FONDOS	6.589.521.485,63
MAS INGRESO DE DESCUENTOS POR ESTAMPILLAS Y RETEICA	465.383.608,10
MAS INGRESO DE FONDO DE SEGURIDAD	120.831.323,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.999.522.145,04</b>
EJECUCION DE INGRESOS EJECUCION PRESUPUESTAL	13.999.521.975,30
diferencia	-169,74

Fuente: Estado de Situación de Tesorería Vigencia 2024 Municipio de Buenavista.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Al contrastar esta información con la presentada en la Ejecución Presupuestal de Ingresos se evidenció una diferencia de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$185.692.668,68) como se muestra a continuación:

VALOR SITUACIÓN TESORERIA	VALOR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	DIFERENCIA
\$ 13.999.521.975,30	\$ 13.813.829.306,62	-\$ 185.692.668,68

Fuente: Elaborado Equipo Auditor.

De la comparación entre los valores reportados en el catálogo de cuentas, el estado de tesorería y la ejecución presupuestal de ingresos, se evidencia una diferencia de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$185.692.668,68), situación que representa un impacto material significativo y pone de manifiesto inconsistencias en la conciliación de la información financiera, afectando la exactitud y confiabilidad de los registros contables y presupuestales reportados por la entidad.

### Ejecución de Recursos respecto lo apropiado

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	CXP SALDO	% DE EJECUCIÓN
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.709.942.635	\$ 1.664.781.304	\$ 3.772.350	\$ 1.661.008.954	\$ 45.161.332	97%
2.2	GASTOS DE SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA	\$ 142.244.437	\$ 142.244.437	\$ -	\$ 142.244.437	\$ -	100%
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 11.961.642.235	\$ 10.250.713.085	\$ 264.679.704	\$ 9.986.033.381	\$ 1.450.324.613	83%

Fuente: Elaborado Equipo Auditor.

Del análisis realizado a la ejecución presupuestal del gasto del Municipio de Buenavista, se evidenció que los gastos de funcionamiento, los gastos por servicio de la deuda pública y los gastos de inversión presentan niveles de ejecución superiores al 80% respecto al presupuesto definitivo aprobado para la vigencia evaluada.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Lo anterior permite concluir que la entidad realizó una adecuada programación, administración y ejecución de los recursos públicos, reflejando un cumplimiento satisfactorio de las metas presupuestales establecidas y una gestión financiera orientada al logro de los objetivos institucionales.

En consecuencia, no se evidencian situaciones que afecten de manera significativa la eficiencia, eficacia y razonabilidad del gasto, ni riesgos relevantes en la ejecución de los recursos asignados para los diferentes componentes del presupuesto, en concordancia con los principios de planeación, economía y responsabilidad fiscal que rigen la gestión pública.

### Constitución de Cuentas por pagar 2024

El Municipio de BUENAVISTA, constituyó mediante Decreto N°002 del 10 de enero de 2025, las cuentas por pagar por valor de \$260.604.536,28, valor no es coherente con el cálculo presentado en la ejecución presupuestal de gastos, cuyo valor debería ser de \$268.452.054 según la información presentada.

CONCEPTO	VALOR
OBLIGACIONES	\$ 12.057.738.826
PAGOS	\$ 11.789.286.771
<b>CUENTAS POR PAGAR 2024</b>	<b>\$268.452.054,00</b>
DECRETO 002 DE 2025	\$260.604.536,28
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$7.847.517,72</b>

Fuente: Elaborado Equipo Auditor.

Del análisis efectuado a la información financiera y presupuestal del Municipio de Buenavista, se evidenció una diferencia entre el valor reportado en las cuentas por pagar de la vigencia 2024 y el monto establecido en el Decreto No. 002 del 10 de enero de 2025, mediante el cual se reconocen y constituyen las obligaciones pendientes de pago.

Esta inconsistencia refleja falta de concordancia entre la información contable y los actos administrativos expedidos por la entidad, afectando la razonabilidad y confiabilidad de las cifras reportadas, así como la adecuada trazabilidad de las obligaciones a cargo del municipio.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La situación descrita dificulta la validación integral de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2024 y genera incertidumbre respecto a la correcta depuración, reconocimiento y respaldo de dichas obligaciones.

## EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR 2023

### HALLAZGO N° 6 – DIFERENCIAS EN LAS CUENTAS POR PAGAR.

**CONDICION:** El Municipio de Buenavista, constituyó las cuentas por pagar de la vigencia 2024 por valor de \$125.111.409,68, mediante Decreto N°054 del 30 de diciembre de 2023, para ser ejecutadas durante la vigencia fiscal 2024.

Al realizar la verificación del formato F11\_AGR - ejecución de cuentas por pagar, en la plataforma SIA Contralorías, se identificó que las cifras no guardan coherencia entre las reportadas en el decreto y en el formato

	VALOR
Formato F11_AGR	\$ 125.764.409,68
Decreto 054 de 2023	\$ 125.111.409,68
DIFERENCIA	\$ 653.000,00

Fuente: Elaborado Equipo Auditor.

Teniendo en cuenta la diferencia, se puede considerar que al no ser coherentes las cifras, se dificulta la trazabilidad y correcta interpretación de los valores presentados, motivo por el cual es necesario aclarar la situación ante una posible observación sancionatoria.

**CRITERIO:** De conformidad con los principios de consistencia, confiabilidad y razonabilidad de la información financiera, así como con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y las normas que regulan la elaboración, soporte y revelación de la información contable y presupuestal, las cifras consignadas en los decretos de reconocimiento de cuentas por pagar deben ser coherentes y concordantes con los valores registrados en los formatos o soportes utilizados para su elaboración, garantizando la exactitud y trazabilidad de la información.

En este sentido, la normatividad vigente exige que los valores reconocidos mediante actos administrativos correspondan plenamente con los registros y documentos de

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

soporte, evitando diferencias que puedan afectar la transparencia, el control y la adecuada interpretación de la situación financiera de la entidad.

**CAUSA:** La entidad no relacionó adecuadamente los valores presentados en el decreto y en el formato, generando dudas del correcto manejo financiero.

**EFFECTO:** La no cancelación de estas cuentas por pagar pueden generar reclamaciones contractuales, litigios jurídicos para la entidad y afectando la correcta ejecución del presupuesto, al no tener claridad en cuanto al valor real, se puede dar un mal manejo a las cuentas por pagar vigencia 2024.

## CONSTITUCIÓN Y EJECUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL

### CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL 2024

Una vez verificados los actos administrativos Decreto N°002 del 10 de enero de 2025 de constitución de las reservas para la vigencia 2024, se evidencia el valor total de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE (\$260.604.536,28) que se detalla a continuación:

ITEM	VALOR
RESERVAS PPTALES A 31 DE DIC 2024	\$260.604.536,28
PASIVOS EXIGIBLES A 31 DE DIC 2024	\$81.355.429,69
<b>DECRETO N°002 DE 2025</b>	<b>\$341.959.965,97</b>

Fuente: acto administrativo Decreto N°002 del 10 de enero de 2025

### 11.2.3 GESTIÓN CONTRACTUAL

#### ANÁLISIS CONTRACTUAL

#### HALLAZGO N° 7 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(C) Número Del Contrato	CD-033-2024
(C) Fuente De Recurso	RENTAS PROPIAS

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

(C) Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (PISCC) 2024- 2027 Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO
(C) Clase	C1
(D) Valor Del Contrato	\$20.000.000
(D) Valor de adición	\$0
(D) Valor total	\$20.000.000
(C) Nombre Del Contratista	JUAN CARLOS LEON MONTES
(C) Nit O Cédula Del Contratista	79524200

**CONDICION:** Durante la verificación de la documentación que soporta el contrato CD-033-2024, se evidenció que el expediente contractual se encuentra incompleto, toda vez que no reposan el informe de supervisión, la propuesta presentada por el contratista ni el acta de cierre del contrato. La ausencia de estos documentos limita la trazabilidad del proceso contractual y afecta la integridad del archivo, al no contar con soportes que permitan evidenciar de manera suficiente el seguimiento, la ejecución y el cierre formal del contrato.

**CRITERIO:** La situación descrita contraviene lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y control, que obligan a las entidades estatales a conformar y custodiar expedientes contractuales completos, incluyendo la documentación precontractual, contractual y pos-contractual. Igualmente, desconoce la obligación de la supervisión contractual de dejar evidencia documental del seguimiento y evaluación del cumplimiento del objeto contractual.

**CAUSA:** La situación identificada obedece, presuntamente, a debilidades en los mecanismos de control y seguimiento administrativo del proceso contractual, así como a una inadecuada verificación de la completitud del expediente por parte de las áreas responsables de la supervisión, archivo y control de la contratación, lo que impidió garantizar la incorporación oportuna de los documentos exigidos por la normatividad vigente.

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**  
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
7405880  
[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**EFFECTO:** La falta de documentación esencial en el expediente contractual genera riesgos en la transparencia y el control del proceso contractual, al dificultar la verificación del cumplimiento del objeto contratado, la correcta ejecución de los recursos públicos y el cierre formal del contrato. Esta situación debilita el sistema de control interno, limita la capacidad de evaluación por parte de los entes de control y puede dar lugar a observaciones recurrentes o eventuales responsabilidades administrativas.

#### HALLAZGO N° 8 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(C) Número Del Contrato	MC-002-2024
(C) Fuente De Recurso	RENTAS PROPIAS
(C) Objeto	SUMINISTRO DE CHEQUES O BONOS PARA QUE SEAN CAMBIADOS POR COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – BOYACÁ. VIGENCIA 2024
(C) Clase	C5
(D) Valor Del Contrato	\$20.000.000
(D) Valor de adición	\$0
(D) Valor total	\$20.000.000
(C) Nombre Del Contratista	PLUXEE COLOMBIA S.A.S
(C) Nit O Cédula Del Contratista	800219876

**CONDICION:** Durante la revisión del expediente contractual correspondiente al contrato MC-002-2024, se evidenció que este no se encuentra completo, toda vez que no reposan el informe de supervisión ni los soportes que acrediten el recibo y pago de los bienes suministrados. La ausencia de estos documentos limita la trazabilidad del proceso contractual y afecta la integridad del soporte documental necesario para verificar el adecuado seguimiento, ejecución y pago del contrato.

**CRITERIO:** La situación descrita contraviene lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como los principios de **"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

transparencia, responsabilidad, economía y control, que obligan a las entidades estatales a conformar expedientes contractuales completos, con soporte documental que evidencie la ejecución del objeto contractual, la supervisión ejercida y el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Igualmente, se desconoce la obligación de dejar evidencia documental del control ejercido sobre los recursos públicos.

**CAUSA:** La situación identificada se origina, presuntamente, en deficiencias en los procedimientos de control, seguimiento y archivo del proceso contractual, así como en una inadecuada verificación por parte de las áreas responsables de la supervisión y del trámite de pagos, lo que impidió la incorporación oportuna de los documentos exigidos por la normatividad vigente.

**EFFECTO:** La falta de informes de supervisión y de soportes de recibo y pago genera debilidades en el control interno y en la gestión contractual, al impedir verificar de manera objetiva la entrega efectiva del combustible, el cumplimiento del objeto contratado y la correcta destinación de los recursos públicos. Esta situación incrementa el riesgo de observaciones por parte de los entes de control, afecta la transparencia del proceso contractual y dificulta la evaluación de la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa del municipio.

#### HALLAZGO ADMINISTRATIVA N° 9 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(C) Número Del Contrato	ESAL-2024-011
(C) Fuente De Recurso	RENTAS PROPIAS
(C) Objeto	AUNAR ESFUERZOS FÍSICOS. ADMINISTRATIVOS. TÉCNICOS Y FINANCIEROS ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TRADICIONALES DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA
(C) Clase	C10
(D) Valor Del Contrato	\$62.162.414
(D) Valor de adición	\$0
(D) Valor total	\$62.162.414

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

(C) Nombre Del Contratista	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL
(C) Nit O Cédula Del Contratista	901047447

**CONDICION:** Durante la revisión del expediente contractual correspondiente al contrato ESAL-2024-011, se evidenció que este no se encuentra completo, al no reposar documentos fundamentales tales como el acta de inicio, acta de terminación, acta de liquidación, informe de supervisión, informe de viabilidad, así como el certificado de disponibilidad y la aprobación de la garantía. La ausencia de estos soportes afecta la trazabilidad del proceso contractual e impide verificar de manera integral la legalización, ejecución, seguimiento y cierre del contrato.

**CRITERIO:** La situación descrita contraviene lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007**, el **Decreto 1082 de 2015** y la normativa aplicable a los contratos celebrados con entidades sin ánimo de lucro, así como los principios de **planeación, transparencia, responsabilidad y control**, los cuales exigen la conformación de expedientes contractuales completos que incluyan los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales. Igualmente, se incumple la obligación de dejar evidencia documental del ejercicio de la supervisión y del cumplimiento de las condiciones pactadas.

**CAUSA:** La situación identificada se origina, presuntamente, en **debilidades en los controles internos relacionados con la gestión, seguimiento y archivo de la contratación**, así como en la falta de verificación oportuna por parte de las dependencias responsables de la supervisión y legalización del contrato, lo que impidió garantizar la incorporación de la totalidad de los documentos exigidos por la normatividad vigente.

**EFFECTO:** La ausencia de documentación esencial en el expediente contractual genera riesgos significativos en la transparencia, legalidad y control del proceso contractual, al dificultar la verificación del cumplimiento del objeto contratado, la correcta ejecución de los recursos públicos y la formalización del inicio y cierre del contrato. Esta situación debilita el sistema de control interno, limita la capacidad de evaluación por parte de los entes de control y puede dar lugar a observaciones reiteradas o eventuales responsabilidades administrativas para la entidad.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## HALLAZGO N° 10 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA Y AUSENCIA DEL CONTRATO EN SIA.

© Número Del Contrato	ESAL-2024-005
(C) Fuente De Recurso	RENTAS PROPIAS
(C) Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS. ADMINISTRATIVOS. FINANCIEROS Y HUMANOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA VIGENCIA 2024
(C) Clase	C10
(D) Valor Del Contrato	\$216.500.000
(D) Valor de adición	\$2.500.000
(D) Valor total	\$219.000.000
(C) Nombre Del Contratista	FUNDACION LA VIDA COMIENZA HOY FUNVIDAHOY
(C) Nit O Cédula Del Contratista	901079319

**CONDICION:** Durante la revisión del expediente contractual correspondiente al contrato ESAL-2024-005, se evidenció que este no se encuentra completo, al no reposar documentos esenciales tales como el acta de terminación, acta de liquidación, informes de supervisión y las agendas de actividades, los cuales permiten evidenciar el seguimiento y cumplimiento del objeto contractual. Adicionalmente, se constató que el contrato no se encuentra registrado en el aplicativo SIA OBSERVA, lo cual limita la trazabilidad y publicidad de la información contractual.

**CRITERIO:** La situación descrita contraviene lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como la normativa aplicable a la contratación con entidades sin ánimo de lucro, y los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y control. Asimismo, incumple las disposiciones relacionadas con la obligación de registrar de manera oportuna y completa la información contractual en los sistemas oficiales de información, como el SIA

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

OBSERVA, y de conformar expedientes contractuales íntegros que soporten las etapas precontractuales, contractual y poscontractual.

**CAUSA:** La situación identificada obedece, presuntamente, a deficiencias en los mecanismos de control interno, seguimiento contractual y gestión documental, así como a la falta de verificación oportuna por parte de las áreas responsables de la supervisión, archivo y reporte de la información contractual, lo que impidió asegurar la incorporación de los documentos exigidos y el registro del contrato en los sistemas de información correspondientes.

**EFFECTO:** La ausencia de documentación clave y la falta de registro del contrato en el SIA OBSERVA generan debilidades en la transparencia, el control y la supervisión de la gestión contractual, al impedir verificar de manera objetiva el cumplimiento del objeto contratado, la correcta ejecución de los recursos públicos y el cierre formal del contrato. Esta situación incrementa el riesgo de observaciones por parte de los entes de control, afecta la confiabilidad de la información reportada y limita la evaluación de la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa del municipio.

#### HALLAZGO N° 11 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(C) Número Del Contrato	CD-059-2024
(C) Fuente De Recurso	SGP
(C) Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO Y EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CULTURA CIUDADANA
(C) Clase	C1
(D) Valor Del Contrato	\$6.600.000
(D) Valor de adición	\$3.300.000
(D) Valor total	\$9.900.000
(C) Nombre Del Contratista	ANGELA MARIA VILLAMIL MARTINEZ
(C) Nit O Cédula Del Contratista	23377025

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**CONDICION:** Durante el proceso de auditoría se evidenció que el contrato CD-059-2024 no se encuentra registrado en el aplicativo SIA OBSERVA, lo cual impide el acceso a la información contractual y a los documentos soporte asociados al proceso. En consecuencia, no fue posible verificar la legalidad, ejecución, seguimiento y cierre del contrato, generándose un vacío en la trazabilidad y en el control administrativo del mismo.

**CRITERIO:** La situación descrita contraviene lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como las disposiciones que regulan el uso obligatorio de los sistemas de información para la rendición y publicidad de la contratación estatal, en particular el SIA OBSERVA. Asimismo, se desconocen los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad y control, los cuales exigen garantizar el acceso oportuno y completo a la información contractual y a sus soportes documentales.

**CAUSA:** La situación identificada obedece, presuntamente, a deficiencias en los procedimientos internos de reporte, control y seguimiento de la contratación, así como a la falta de verificación por parte de las dependencias responsables para garantizar el registro oportuno y completo del contrato y sus modificaciones en el SIA OBSERVA.

**EFFECTO:** La falta de registro del contrato en el SIA OBSERVA genera limitaciones significativas en el control fiscal y administrativo, al impedir la verificación del cumplimiento del objeto contractual, la correcta ejecución de los recursos públicos y la observancia de la normatividad aplicable. Esta situación afecta la transparencia de la gestión contractual, incrementa el riesgo de observaciones por parte de los entes de control y debilita el sistema de control interno del municipio.

#### HALLAZGO N° 12 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(C) Número Del Contrato	CD-086-2024
(C) Fuente De Recurso	SGP
(C) Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PESADOS EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA BOYACA
(C) Clase	C1

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

(D) Valor Del Contrato	\$7.560.000
(D) Valor de adición	\$0
(D) Valor total	\$7.560.000
(C) Nombre Del Contratista	GERARDO PAEZ
(C) Nit O Cédula Del Contratista	7010688

**CONDICION:** En el desarrollo del proceso auditor y una vez verificada la documentación soporte del contrato CD-086-2024, se evidenció que el expediente contractual no se encuentra completo, toda vez que no reposan el acta de cierre, las pólizas exigidas ni el informe de supervisión. Esta situación impide contar con evidencia suficiente sobre el seguimiento, control y cierre del contrato, afectando la trazabilidad del proceso contractual.

**CRITERIO:** La situación descrita contraviene lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que disponen la obligación de conformar y conservar de manera íntegra el expediente contractual. Así mismo, se incumplen los principios de planeación, responsabilidad, transparencia y **control**, así como los lineamientos de control interno que exigen la existencia de pólizas y de informes de supervisión como mecanismos de seguimiento y mitigación del riesgo contractual.

**CAUSA:** La situación identificada obedece, presuntamente, a debilidades en los controles internos relacionados con la gestión documental y la supervisión contractual, así como a la falta de verificación oportuna por parte de los responsables del contrato para asegurar la incorporación completa de los documentos exigidos durante la ejecución y finalización del mismo.

**EFFECTO:** La ausencia de documentos esenciales en el expediente contractual limita la capacidad de verificación y control fiscal, al no permitir confirmar el cumplimiento del objeto contractual, la adecuada ejecución de los recursos del SGP y la observancia de la normatividad aplicable. Esta situación incrementa el riesgo de inconsistencias administrativas, afecta la transparencia de la gestión contractual y debilita el sistema de control interno del municipio.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## HALLAZGO N° 13 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(C) Número Del Contrato	CD-015-2024
(C) Fuente De Recurso	SGP
(C) Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS PESADOS EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – BOYACÁ
(C) Clase	C1
(D) Valor Del Contrato	\$7.600.000
(D) Valor de adición	\$3.800.000
(D) Valor total	\$11.400.000
(C) Nombre Del Contratista	GERARDO PAEZ
(C) Nit O Cédula Del Contratista	7010688

**CONDICION:** En la revisión del expediente contractual del contrato CD-015-2024, se evidenció que no se encuentra completa la documentación soporte, toda vez que no reposan el acta de cierre ni el informe de supervisión. La ausencia de estos documentos impide verificar de manera adecuada el seguimiento, control y culminación del contrato, afectando la trazabilidad del proceso contractual.

**CRITERIO:** La situación descrita contraviene lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de conformar expedientes contractuales completos y debidamente soportados. Así mismo, se vulneran los principios de responsabilidad, transparencia y control, y los lineamientos del Sistema de Control Interno, que exigen la elaboración de informes de supervisión como instrumento esencial para verificar la correcta ejecución del objeto contractual.

**CAUSA:** La deficiencia identificada se origina, presuntamente, en falencias en los mecanismos de control y seguimiento contractual, así como en la falta de verificación oportuna por parte de los responsables de la supervisión para garantizar

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

la incorporación de la totalidad de los documentos exigidos durante la ejecución y finalización del contrato.

**EFFECTO:** La inexistencia del acta de cierre y del informe de supervisión limita el ejercicio del control fiscal, al no permitir corroborar el cumplimiento del objeto contractual, la correcta ejecución de los recursos del SGP y el logro de los resultados esperados. Esta situación incrementa el riesgo de debilidades administrativas, afecta la transparencia de la gestión contractual y debilita el sistema de control interno del municipio.

#### HALLAZGO N° 14 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(C) Número Del Contrato	MC-020-2024
(C) Fuente De Recurso	SGP
(C) Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
(C) Clase	C1
(D) Valor Del Contrato	\$24.000.000
(D) Valor de adición	\$0
(D) Valor total	\$24.000.000
(C) Nombre Del Contratista	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA S.A.S
(C) Nit O Cédula Del Contratista	9006954579

**CONDICION:** En la revisión del expediente contractual correspondiente al contrato MC-020-2024, se evidenció que la documentación no se encuentra completa, toda vez que no reposan el contrato debidamente suscrito ni el informe de supervisión. Esta situación genera debilidades en la trazabilidad del proceso contractual y afecta la integridad del soporte documental exigido para la verificación y validación de la ejecución del contrato.

**CRITERIO:** La situación descrita contraviene lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen la obligatoriedad

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

de conformar expedientes contractuales completos, que permitan evidenciar la legalidad, ejecución y seguimiento de los contratos estatales. Así mismo, se incumplen los principios de transparencia, responsabilidad y economía, así como los lineamientos del Sistema de Control Interno, que exigen la elaboración de informes de supervisión como mecanismo de control y seguimiento a la ejecución contractual.

**CAUSA:** La deficiencia evidenciada se origina, presuntamente, en falencias en los procedimientos internos de gestión documental y seguimiento contractual, así como en la falta de control por parte de los responsables de la supervisión y archivo contractual, quienes no garantizaron la incorporación oportuna y completa de los documentos obligatorios al expediente.

**EFFECTO:** La ausencia del contrato suscrito y del informe de supervisión impide verificar la legalidad, ejecución y cumplimiento del objeto contractual, limitando el ejercicio del control fiscal y administrativo sobre los recursos del SGP. Esta situación incrementa el riesgo de inconsistencias en la ejecución del contrato, debilita la transparencia de la gestión pública y afecta la confiabilidad de la información contractual del Municipio de Buenavista.

#### HALLAZGO N° 15 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(C) Número Del Contrato	MC-023-2024
(C) Fuente De Recurso	SGP
(C) Objeto	SUMINISTRO DE CANECAS DE BASURA PREFABRICADAS EN CONCRETO TIPO ARQUITECTONICO Y ELEMENTOS DE ASEO EN EL MARCO DEL PGIRS EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA
(C) Clase	C5
(D) Valor Del Contrato	\$36.295.000
(D) Valor de adición	\$0
(D) Valor total	\$36.295.000
(C) Nombre Del Contratista	SOLUCIONES K Y F SAS

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

(C) Nit O Cédula Del Contratista	901292157
----------------------------------	-----------

**CONDICION:** En la revisión del expediente contractual correspondiente al contrato MC-023-2024, se evidenció que la documentación no se encuentra completa, toda vez que no reposan el contrato debidamente suscrito ni el informe de supervisión. Esta situación genera inconsistencias en la trazabilidad del proceso contractual y limita la verificación integral de la ejecución y cumplimiento del objeto contratado.

**CRITERIO:** La situación descrita incumple lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligatoriedad de conformar expedientes contractuales completos, así como la elaboración y conservación de los informes de supervisión como mecanismo de control y seguimiento. De igual manera, se vulneran los principios de transparencia, responsabilidad y publicidad, y los lineamientos del Sistema de Control Interno, que exigen soportes documentales idóneos y verificables.

**CAUSA:** La deficiencia identificada obedece, presuntamente, a debilidades en los procedimientos internos de control, supervisión y gestión documental, así como a la falta de seguimiento por parte de los responsables del proceso contractual, quienes no garantizaron la incorporación oportuna de los documentos obligatorios al expediente.

**EFFECTO:** La ausencia del contrato suscrito y del informe de supervisión impide verificar la legalidad, ejecución y cumplimiento del objeto contractual, restringiendo el ejercicio del control fiscal y administrativo sobre los recursos del SGP. Esta situación incrementa el riesgo de irregularidades en la ejecución contractual, debilita la transparencia de la gestión pública y afecta la confiabilidad de la información contractual del Municipio de Buenavista.

#### HALLAZGO N° 16 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(C) Número Del Contrato	125584-2
(C) Fuente De Recurso	SGP
(C) Objeto	SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA VEHICULOS. MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA YO QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"  
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
7405880  
[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

(C) Clase	C5
(D) Valor Del Contrato	\$60.000.000
(D) Valor de adición	\$30.000.000
(D) Valor total	\$90.000.000
(C) Nombre Del Contratista	PLUXEE COLOMBIA S.A.S
(C) Nit O Cédula Del Contratista	800219876

**CONDICION:** Una vez verificados los documentos que conforman el expediente contractual del contrato No. 125584-2, se evidenció que la documentación se encuentra incompleta, al no reposar en el archivo contractual el acta de inicio, acta de liquidación, acta de terminación, acta de cierre, informe de supervisión y el contrato debidamente suscrito. Adicionalmente, se constató que el enlace (URL) para la consulta del proceso en la plataforma SECOP no existe, lo que impide el acceso público a la información contractual. Esta situación genera deficiencias en la trazabilidad del proceso contractual y afecta la integridad y confiabilidad del soporte documental requerido para su validación.

**CRITERIO:** Lo anterior contraviene lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como los principios de publicidad, transparencia, responsabilidad y control, que exigen la adecuada conformación, custodia y publicación de los expedientes contractuales en el SECOP, garantizando el seguimiento, control y verificación de los contratos estatales. Asimismo, incumple los lineamientos del Sistema de Control Interno y las buenas prácticas administrativas en materia de gestión documental y supervisión contractual.

**CAUSA:** La situación evidenciada obedece a debilidades en los procedimientos internos de gestión documental y control contractual, así como a una insuficiente articulación entre las áreas responsables de la contratación, la supervisión y la publicación de la información en las plataformas oficiales, lo que derivó en la omisión de documentos esenciales y en la falta de registro adecuado del proceso en SECOP.

**EFFECTO:** La ausencia de documentos fundamentales y la no publicación del contrato en SECOP limitan el ejercicio del control fiscal y social, afectan la transparencia de la gestión pública y generan riesgos administrativos y legales para

#### "CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

la entidad. Adicionalmente, esta situación dificulta la verificación del cumplimiento del objeto contractual, el adecuado uso de los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato, lo que puede incidir negativamente en la confiabilidad de la información contractual del Municipio de Buenavista.

### HALLAZGO N° 17 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(C) Número Del Contrato	CD-043-2024
(C) Fuente De Recurso	SGP
(C) Objeto	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ RELACIONADAS CON EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC). VIGENCIA 2024
(C) Clase	C10
(D) Valor Del Contrato	\$102.095.776
(D) Valor de adición	\$29.323.842
(D) Valor total	\$131.419.618
(C) Nombre Del Contratista	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD E.S.E. SANTA ISABEL BUENAVISTA BOYACA
(C) Nit O Cédula Del Contratista	820003550

**CONDICION:** De la revisión efectuada al expediente contractual del contrato interadministrativo No. CD-043-2024, se evidenció que la documentación no se encuentra completa, toda vez que no reposan el informe de supervisión, las pólizas contractuales ni el acta de liquidación. La ausencia de estos documentos esenciales genera inconsistencias en la trazabilidad del proceso contractual y afecta la integridad del soporte documental requerido para la verificación y validación de la ejecución del contrato.

**CRITERIO:** Esta situación contraviene lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como los principios de transparencia, responsabilidad, planeación y control, que exigen la adecuada conformación del expediente contractual, el seguimiento permanente a la ejecución mediante informes de supervisión, la constitución de las garantías correspondientes y la liquidación formal de los contratos estatales. Igualmente, se aparta de los

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

lineamientos del Sistema de Control Interno y de las normas de gestión documental aplicables a las entidades territoriales.

**CAUSA:** La situación evidenciada se origina en debilidades en los mecanismos de supervisión, seguimiento y control del contrato, así como en deficiencias en la organización y custodia del expediente contractual, lo que conllevó a la omisión en la elaboración, suscripción y archivo oportuno de los documentos requeridos para respaldar la ejecución y cierre del contrato.

**EFFECTO:** La falta de informes de supervisión, pólizas y acta de liquidación limita el ejercicio efectivo del control fiscal, afecta la transparencia de la gestión contractual y dificulta la verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas. Adicionalmente, esta situación incrementa el riesgo administrativo y legal para la entidad, al no contar con soportes suficientes que garanticen la adecuada protección de los recursos públicos y la correcta ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) del Municipio de Buenavista.

#### HALLAZGO N° 18 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(C) Número Del Contrato	SAMC-003-20
(C) Fuente De Recurso	SGP
(C) Objeto	MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL MEDIANTE CONSTRUCCION DE TARIMA EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA
(C) Clase	C4
(D) Valor Del Contrato	\$107.956.102,28
(D) Valor de adición	\$39.528.684,84
(D) Valor total	\$147.484.787,12
(C) Nombre Del Contratista	INCOL INGENIERIA S.A.S
(C) Nit O Cédula Del Contratista	900855283

**CONDICION:** De la verificación realizada al expediente contractual del contrato No. SAMC-003-20, se evidenció que la documentación no se encuentra completa, toda vez que no reposa el informe de supervisión del contrato. Esta omisión afecta la

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

trazabilidad del proceso contractual y limita la verificación del seguimiento técnico, administrativo y financiero efectuado durante la ejecución de la obra.

**CRITERIO:** La situación observada contraviene lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que disponen la obligatoriedad de ejercer supervisión o interventoría en los contratos estatales y de dejar evidencia documentada de dicho seguimiento. Asimismo, se desconocen los principios de transparencia, responsabilidad y control, así como los lineamientos del Sistema de Control Interno, que exigen la conformación integral del expediente contractual como soporte del uso y administración de los recursos públicos.

**CAUSA:** La falta del informe de supervisión obedece a debilidades en los procedimientos de seguimiento y control contractual, así como a deficiencias en la gestión documental, lo que conllevó a la no elaboración, archivo o disposición oportuna del informe que dé cuenta del cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas.

**EFFECTO:** La ausencia del informe de supervisión dificulta la verificación del adecuado cumplimiento del contrato, limita el ejercicio del control fiscal y afecta la transparencia de la gestión contractual. Adicionalmente, incrementa el riesgo administrativo y financiero para la entidad, al no contar con evidencia suficiente que respalte la correcta ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados al mejoramiento del parque principal del municipio.

#### HALLAZGO N° 19 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(C) Número Del Contrato	SAMC-001-2024
(C) Fuente De Recurso	SGP
(C) Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y APOYO A LA GESTIÓN A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA- VIGENCIA 2024
(C) Clase	C1
(D) Valor Del Contrato	\$109.000.000
(D) Valor de adición	\$14.500.000
(D) Valor total	\$123.500.000

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

(C) Nombre Del Contratista	ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO PROAGROPEC
(C) Nit O Cédula Del Contratista	900266147

**CONDICION:** Una vez verificado el expediente contractual del contrato No. SAMC-001-2024, se evidenció que la documentación no se encuentra completa, toda vez que no reposan el acta de inicio, el informe de supervisión ni las pólizas contractuales. Esta situación genera inconsistencias en la trazabilidad del proceso contractual y afecta la integridad del soporte documental requerido para validar el adecuado inicio, seguimiento y aseguramiento del contrato.

**CRITERIO:** La situación descrita contraviene lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que establecen la obligatoriedad de contar con:

- Acta de inicio debidamente suscrita como requisito para la ejecución del contrato.
- Pólizas contractuales vigentes que amparen los riesgos asociados a la contratación estatal.
- Informes de supervisión que evidencien el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato.

Asimismo, se vulneran los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y control, así como los lineamientos del Sistema de Control Interno, que exigen la conformación completa y ordenada del expediente contractual.

**CAUSA:** La omisión de los documentos señalados obedece a **debilidades en los mecanismos de control y seguimiento contractual**, así como a falencias en la gestión documental por parte de la entidad, lo que impidió la elaboración, exigencia o archivo oportuno de los soportes mínimos exigidos por la normatividad vigente.

**EFFECTO:** La falta del acta de inicio, las pólizas y el informe de supervisión limita la verificación del cumplimiento efectivo del objeto contractual, impide constatar el inicio formal de la ejecución, la cobertura de riesgos y el seguimiento adecuado a las obligaciones pactadas.

Lo anterior afecta el ejercicio del control fiscal, incrementa el riesgo administrativo, financiero y legal para la entidad y debilita la transparencia en la administración de

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

los recursos del Sistema General de Participaciones destinados al sector agropecuario del municipio.

### HALLAZGO N° 20 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(C) Número Del Contrato	CD-048-2024
(C) Fuente De Recurso	SGP
(C) Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION COMO ENLACE DE COMUNICACIONES Y ENLACE DE GOBIERNO EN LINEA REALIZANDO EN CARGUE DE LA INFORMACION QUE DESIGNA LA LEY EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
(C) Clase	C1
(D) Valor Del Contrato	\$3.800.000
(D) Valor de adición	\$0
(D) Valor total	\$3.800.000
(C) Nombre Del Contratista	Luz Yeraldin Gonzalez Beltran
(C) Nit O Cédula Del Contratista	1051185868

**CONDICION:** Una vez verificado el expediente contractual del contrato No. CD-048-2024, se evidenció que la documentación no se encuentra completa, al no reposar el informe de supervisión que permita evidenciar las actividades efectivamente desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, ni el acta de liquidación del contrato. Adicionalmente, no se encontraron soportes relacionados con los descuentos de estampillas, pagos de seguridad social ni consignaciones, lo cual impide verificar la correcta ejecución financiera y administrativa del contrato.

**CRITERIO:** La situación descrita contraviene lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como las normas que regulan la obligación de efectuar y soportar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los descuentos de ley aplicables a la contratación estatal. De igual forma, se desconocen los principios de responsabilidad, transparencia, economía y control, que exigen la existencia de informes de supervisión y documentos de cierre

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

contractual que acrediten la correcta ejecución del objeto contratado y el adecuado manejo de los recursos públicos.

**CAUSA:** La situación evidenciada obedece a deficiencias en los procesos de supervisión, control y gestión documental del contrato, así como a la falta de exigencia y archivo oportuno de los soportes mínimos requeridos para demostrar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones legales y financieras derivadas del mismo.

**EFFECTO:** La ausencia de los documentos señalados limita la posibilidad de comprobar la efectiva ejecución del objeto contractual, así como la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones legales por parte del contratista. Esta situación afecta la trazabilidad del contrato, debilita el control fiscal y configura un riesgo de presunta incidencia fiscal, al no existir evidencia suficiente que permita verificar que los pagos realizados corresponden a servicios efectivamente prestados, generando un posible detrimento al patrimonio público.

#### HALLAZGO N° 21 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

(C) Número Del Contrato	ESAL-2024-004
(C) Fuente De Recurso	SGP
(C) Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS. ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR. DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO COMPROMISO CON LA EDUCACION
(C) Clase	C10
(D) Valor Del Contrato	\$146.336.261,79
(D) Valor de adición	\$59.449.106,34
(D) Valor total	\$205.785.368,13
(C) Nombre Del Contratista	FUNDACION LA VIDA COMIENZA HOY FUNVIDAHOY
(C) Nit O Cédula Del Contratista	901079319

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**CONDICION:** Una vez verificado el expediente contractual del contrato No. ESAL-2024-004, se evidenció que la documentación no se encuentra completa, al no reposar el acta de inicio, acta de terminación, acta de cierre, el contrato debidamente suscrito, ni el informe de supervisión. Esta ausencia documental impide constatar de manera objetiva el inicio formal del contrato, el desarrollo y seguimiento de la ejecución, así como la finalización y cierre del mismo, afectando la trazabilidad integral del proceso contractual.

**CRITERIO:** La situación descrita incumple lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones que regulan la contratación con entidades sin ánimo de lucro, las cuales exigen que todo contrato estatal cuente con documentación completa, informes de supervisión y actos administrativos que respalden cada etapa del proceso contractual. Asimismo, se vulneran los principios de transparencia, responsabilidad, planeación y control, que obligan a las entidades estatales a garantizar el soporte documental suficiente para la adecuada fiscalización del uso de los recursos públicos.

**CAUSA:** La situación evidenciada obedece a deficiencias en los mecanismos de supervisión, control contractual y gestión documental, así como a la falta de verificación oportuna por parte de los responsables del contrato respecto a la conformación y custodia integral del expediente contractual.

**EFFECTO:** La inexistencia de los documentos señalados limita la posibilidad de verificar la correcta ejecución del objeto contractual, el cumplimiento de las obligaciones pactadas y el uso adecuado de los recursos públicos destinados al Programa de Alimentación Escolar. Esta situación afecta la confiabilidad de la información contractual, debilita el control fiscal y genera un riesgo en la validación de la ejecución física y financiera del contrato, lo que podría derivar en observaciones de mayor alcance por la imposibilidad de evidenciar la efectiva prestación del servicio contratado.

#### **HALLAZGO N° 22 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA E INCONSISTENCIAS EN LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS**

(C) Número Del Contrato	134922
(C) Fuente De Recurso	SGP

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

(C) Objeto	SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA VEHICULOS. MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA YO QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO
(C) Clase	C5
(D) Valor Del Contrato	\$53.459.987
(D) Valor de adición	\$0
(D) Valor total	\$53.459.987
(C) Nombre Del Contratista	PLUXEE COLOMBIA S.A.S
(C) Nit O Cédula Del Contratista	800219876

**CONDICION:** Una vez verificado el expediente contractual del contrato No. 134922, se evidenció que la documentación no se encuentra completa, al no reposar el acta de inicio, acta de terminación, acta de liquidación, acta de cierre, informe de supervisión, ni el contrato debidamente incorporado en el expediente. Adicionalmente, el enlace (URL) dispuesto para la consulta en el SECOP no permite el acceso público, al requerir credenciales, lo cual impide la verificación de la información contractual a través de los sistemas oficiales de publicidad.

Así mismo, durante la revisión del proceso auditor se identificó que los vehículos a los cuales se les suministró combustible corresponden principalmente a motocicletas, las cuales, al ser contrastadas con el listado oficial del parque automotor del municipio de Buenavista, no guardan coherencia con los bienes registrados como de propiedad municipal. No obstante, en la documentación allegada por la entidad se señala que dichos recursos estarían destinados al suministro de combustible para vehículos adscritos a la Policía Nacional.

VEHICULO	PLACA	VEHICULO-CLASE	MARCA Y MODELO
1	SWB 62 A	MOTOCICLETA	SUZUKI 2010
2	ARI 29 C	MOTOCICLETA	SUZUKI 2011
3	ARI 29 C	MOTOCICLETA	SUZUKI 2011

Fuente: Estudios previos del contrato N°134922

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Nº	Descripción del Bien	Placa	Marca / Modelo	Valor de Adquisición	Estado
1	Volqueta	OTL 023	International	\$ 94.000.000	Bueno
2	Retroexcavadora	-	Caterpillar 410	\$ 615.984.260	Bueno
3	Volqueta	OTL 046	International	\$ 186.000.000	Bueno
4	Motoniveladora	6088H903595	John Deere	\$ 86.000.000	Bueno
5	Retroexcavadora	PE4045L106176	John Deere	\$ 232.000.000	Bueno
6	Vibrocompactador	-	Dynapac Compactador Rodillo	\$ 153.000.000	Bueno
7	Bus UND	-	Chevrolet FRR	\$ 207.000.000	Bueno
8	Campero	-	Vitara 16V, Blanco Puro (Mod. 2009)	\$ 20.200.000	Bueno
9	Motocicleta	ARA84C	Yamaha	\$ 11.000.000	Bueno

Fuente: Certificado de parque automotor Buenavista

**CRITERIO:** La situación descrita contraviene lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad y control, que obligan a las entidades estatales a conformar expedientes contractuales completos y a garantizar el acceso público a la información contractual a través del SECOP.

De igual manera, se vulneran los principios de claridad, planeación y destinación específica del gasto, toda vez que los recursos del SGP deben ejecutarse conforme al objeto contractual y respaldarse con información coherente entre el parque automotor oficialmente registrado y los bienes efectivamente beneficiados. En caso de destinarse a vehículos de la Policía Nacional, dicha situación debe encontrarse debidamente soportada y formalizada.

**CAUSA:** Las situaciones evidenciadas obedecen a deficiencias en los mecanismos de control, supervisión y gestión documental del proceso contractual, así como a la falta de articulación entre las dependencias responsables de la contratación, el manejo del parque automotor y la supervisión del contrato. Adicionalmente, se evidencia una inadecuada verificación previa y posterior de los bienes beneficiarios del suministro de combustible.

**EFFECTO:** La ausencia de documentación contractual esencial y la falta de acceso a la información en el SECOP limitan el ejercicio del control fiscal y la verificación

#### "CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

de la correcta ejecución del contrato. Asimismo, la inconsistencia entre los vehículos beneficiados y el parque automotor oficialmente registrado genera riesgos administrativos y financieros, al no permitir establecer con certeza la destinación final de los recursos públicos ni la correspondencia entre el objeto contractual y su ejecución real. Esta situación afecta la confiabilidad de la información, debilita el control interno y podría derivar en observaciones de mayor alcance, al no contarse con evidencia suficiente que respalte la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.

## COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son proteger los recursos naturales, garantizar el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Buenavista, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- Ley 99 de 1993, ART 111. (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- Ley 142 de 1994 "Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- Ley 373 de 1997 "Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del

### "CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

agua"

- Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Artículo 88. Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- Resolución 2115 de 2007 "características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".
- Resolución 0330 de 2017 "se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico"
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras,

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

Número del contrato	Objeto del contrato	valor ejecutado
CM-004-2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PATINO, DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – BOYACA.	\$ 99.995.700
MC-023-2024	SUMINISTRO DE CANECAS DE BASURA PREFABRICADAS EN CONCRETO TIPO ARQUITECTONICO Y ELEMENTOS DE ASEO EN EL MARCO DEL PGIRS EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA	\$36,295,200
	<b>TOTAL</b>	<b>136.290.900</b>

Fuente: Informe Auditoria Municipio de Buenavista.

## 12 CONTROL INTERNO

### HALLZGO N° 23 – INCUMPLIMIENTO DEL CONTROL INTERNO

**CONDICION:** En la Evaluación del Control Interno Contable se evidenció que varios ítems fueron calificados con la opción “**NO**”, específicamente aquellos relacionados con el soporte de mediciones basadas en estimaciones o juicios de expertos ajenos al proceso contable, así como con la utilización, adecuación y verificación de indicadores financieros para el análisis e interpretación de la realidad financiera de la entidad. No obstante, durante el desarrollo del proceso auditor se identificaron elementos de información, análisis y prácticas administrativas que evidencian la existencia parcial de estos mecanismos, lo que sugiere que dichas calificaciones no reflejan de manera íntegra ni razonable la situación real del control interno contable del municipio, estos ítems se relacionan a continuación:

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO

Fuente: EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE MUNICIPIO DE BUENAVISTA

#### “CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS”

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Al Corroborar la información con el CHIP Consolidador de Hacienda e información pública a través de los servicios al usuario en la pestaña de Informe al ciudadano, no se encuentra evidencia ni soportes o actas que respalden la información o el por qué la calificación se encuentra como “NO”.

**CRITERIO:** De conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, el Régimen de Contabilidad Pública y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la evaluación del control interno contable debe efectuarse con criterios de objetividad, razonabilidad y consistencia, reflejando de manera fiel el grado de implementación y funcionamiento de los controles existentes. Las calificaciones deben corresponder a la evidencia disponible, permitiendo valoraciones como “Sí” o “PARCIALMENTE” cuando existan mecanismos en operación, aun cuando estos sean susceptibles de fortalecimiento o mejora.

**CAUSA:** La situación identificada obedece, principalmente, a debilidades en el proceso de autoevaluación del control interno contable, asociadas a una interpretación restrictiva de los criterios de calificación y a la falta de articulación entre las áreas responsables del análisis financiero y la elaboración del instrumento de evaluación. Asimismo, se evidencia un desconocimiento parcial del alcance de los ítems evaluados, lo que condujo a calificar como inexistentes algunos controles que, si bien no se encuentran plenamente formalizados, sí se aplican de manera incipiente o parcial en la gestión financiera de la entidad.

**EFFECTO:** La asignación de calificaciones que no reflejan de manera adecuada la realidad del sistema de control interno contable afecta la confiabilidad y utilidad de la evaluación como herramienta de diagnóstico institucional. Esta situación puede generar una percepción distorsionada sobre el nivel de madurez del control interno, limitar la correcta identificación de fortalezas y oportunidades de mejora, e incidir negativamente en la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento del proceso contable y financiero. Adicionalmente, podría impactar la valoración que realizan los entes de control sobre la gestión institucional y el cumplimiento de los estándares establecidos en la normativa vigente.

### 13. RESUMEN DE HALLAZGOS

**A:** Administrativo **D:** Disciplinario **F:** Fiscal **P:** Penal **S:** Sancionatorio

**“CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS”**  
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
7405880  
[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Nº HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACION	INCIDENCIA				
		S	D	F	P	A
1	Ausencia del PAC					1
2	CERTIFICACIÓN Y TABLA DE HONORARIOS INEXISTENTE					1
3	ACTO ADMINISTRATIVO INEXISTENTE DE CREACIÓN DE CAJA					1
4	CUENTAS BANCARIAS SIN MOVIMIENTO/SIN USO					1
5	DIFERENCIA VALOR CARTERA POR EDADES VERSUS ESTADOS FINANCIEROS – INCONSISTENCIA VALOR CORRIENTE Y NO CORRIENTE.					1
6	DIFERENCIAS EN LAS CUENTAS POR PAGAR					1
7	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA					1
8	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA					1
9	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA					1
10	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA Y AUSENCIA DEL CONTRATO EN SIA					1
11	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA					1
12	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA					1
13	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA					1
14	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA					1
15	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA					1
16	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA					1
17	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA					1
18	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA					1
19	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA					1
20	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA					1
21	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA					1
22	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA E INCONSISTENCIAS EN LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS					1
23	INCUMPLIMIENTO DEL CONTROL INTERNO					1
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	

  
**CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA**  
Asesor  
CONTADOR PUBLICO T.P 162470-T